

**ASOCIACIÓN VALENCIANA DE
CARIDAD**

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el informe
de auditoría independiente de
Cuentas Anuales

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 junto al Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Respuesta de auditoría

Reconocimiento de ingresos y registro contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Una parte significativa de los ingresos de la Asociación para llevar a cabo sus fines provienen de subvenciones, donaciones y legados recibidos los cuales se imputan a resultados de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.12 y 12 de la memoria adjunta.

Hemos considerado el registro contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos como aspecto relevante en nuestra auditoría dada su importancia en la comprensión de las cuentas anuales adjuntas y las estimaciones que se requieren en la determinación del valor de los bienes inmuebles recibidos, tanto en el reconocimiento inicial como en valoraciones posteriores.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de las políticas contables empleadas por la Dirección en el registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.
- Comprobación, para una muestra de las subvenciones, donaciones y legados registrados como ingresos en el ejercicio, de su adecuado registro contable mediante el examen de la documentación soporte justificativa.
- Análisis, en base a pruebas selectivas, de la adecuada valoración de los bienes recibidos por donaciones y herencias registrados en el balance de situación adjunto hasta su posterior realización.
- Evaluación de la información revelada por la Asociación sobre su política de reconocimiento de ingresos y registro contable de las subvenciones, donaciones y legados así como de los desgloses detallados en la memoria para su adecuada comprensión.

Responsabilidad de la Comisión Ejecutiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Comisión Ejecutiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Comisión Ejecutiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Ejecutiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Ejecutiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Ejecutiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Ejecutiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Celia Bertomeu Cardós (ROAC 18914)

11 de junio de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P

2025 Núm. 30/25/01712

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EJERCICIO

2024

ASOCIACION

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.619.070,61	19.531.088,28
I. Inmovilizado intangible	5.4	385,18	385,18
3. Patentes, licencias, marcas y similares		385,18	385,18
III. Inmovilizado material	5.1	10.907.713,61	9.271.957,51
1. Terrenos y construcciones		9.405.165,53	6.861.017,70
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.420.268,08	1.194.332,74
3. Inmovilizado en curso y anticipos		82.280,00	1.216.607,07
IV. Inversiones inmobiliarias	5.2	1.333.337,04	1.441.063,34
1. Terrenos		42.647,60	42.647,60
2. Construcciones		1.290.689,44	1.398.415,74
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.1	7.377.634,78	8.817.682,25
1. Instrumentos de patrimonio		8.110,35	7.922,14
3. Valores representativos de deuda		7.362.424,43	8.806.360,11
5. Otros activos financieros		7.100,00	3.400,00
B) ACTIVO CORRIENTE		6.257.052,46	1.955.781,79
I. Existencias		48.103,95	55.497,47
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		48.103,95	55.497,47
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1	2.425.033,06	513.009,75
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	21.454,65	6.798,80
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.376,06	6.633,80
3. Deudores varios		14.628,59	-
4. Personal		1.000,00	-
6. Otros créditos con las administraciones públicas		450,00	165,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		24.159,30	18.307,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	3.738.301,50	1.362.168,37
1. Tesorería		3.738.301,50	1.362.168,37
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		25.876.123,07	21.486.870,07

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: D ^a Elena Sánchez Calvo	
Vicepresidente 1º: D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	
Vicepresidenta 2ª: D ^a M ^a Jose Felix Lavech	
Tesorero: D. Javier Carpi Stoffel	
Secretaria: D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	
Vicesecretario: D. Rafael Barona de Guzman	
Vocal: D. Jaime Agramunt Font de Mora	
Vocal: D. Enrique Ballester del Tovar	
Vocal: D. Enrique Cortes Maicas	
Vocal: D. Antonio Jordán Sanchís	
Vocal: D. Alvaro Moliner Llorens	
Vocal: D. Silvino Navarro Casanova	
Vocal: D. Pablo Noguera Borel	
Vocal: D ^a Maria Olleros Sanchez	
Vocal: D ^a Ana Parejo García	
Vocal: D. Manuel Peris Santonja	
Vocal: D. Carlos Requena Vitales	
Vocal: D ^a Yolanda Silla Sobrecases	
Vocal: D. Pedro Viguer Soler	
Directora-Gerente: Guadalupe Ferrer Marassa	

EJERCICIO

2024

ASOCIACION

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		24.639.495,47	20.858.185,78
A-1) Fondos propios	8	19.659.574,90	18.173.740,57
I. Fondo social		7.498.817,82	7.498.817,82
1. Fondo social		7.498.817,82	7.498.817,82
II. Reservas		10.674.922,75	10.992.213,38
2. Otras reservas		10.674.922,75	10.992.213,38
IV. Excedente del ejercicio	3.1	1.485.834,33	(317.290,63)
A-2) Ajustes por cambio de valor		1.057.384,92	443.130,08
I. Activos financieros disponibles para la venta		1.057.384,92	443.130,08
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.3	3.922.535,65	2.241.315,13
I. Subvenciones		2.855.119,89	1.074.145,72
II. Donaciones y legados		1.067.415,76	1.167.169,41
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.700,00	3.900,00
II. Deudas a largo plazo	7.2	8.700,00	3.900,00
5. Otros pasivos financieros		8.700,00	3.900,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.227.927,60	624.784,29
II. Deudas a corto plazo	7.2	629.594,58	273.457,87
2. Deudas con entidades de crédito		11.636,28	2.084,92
5. Otros pasivos financieros		617.958,30	271.372,95
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.2	598.333,02	351.326,42
3. Acreedores varios		402.796,35	197.997,66
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		322,70	213,48
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.3	164.013,97	153.115,28
7. Anticipos recibidos		31.200,00	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		25.876.123,07	21.486.870,07

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: D ^a Elena Sánchez Calvo	
Vicepresidente 1 ^o : D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	
Vicepresidenta 2 ^a : D ^a M ^a Jose Felix Lavech	
Tesorero: D. Javier Carpi Stoffel	
Secretaria: D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	
Vicesecretario: D. Rafael Barona de Guzman	
Vocal: D. Jaime Agramunt Font de Mora	
Vocal: D. Enrique Ballester del Tovar	
Vocal: D. Enrique Cortes Maicas	
Vocal: D. Antonio Jordán Sanchís	
Vocal: D. Alvaro Moliner Llorens	
Vocal: D. Silvino Navarro Casanova	
Vocal: D. Pablo Noguera Borel	
Vocal: D ^a Maria Olleros Sanchez	
Vocal: D ^a Ana Parejo García	
Vocal: D. Manuel Peris Santonja	
Vocal: D. Carlos Requena Vitales	
Vocal: D ^a Yolanda Silla Sobrecases	
Vocal: D. Pedro Viguer Soler	
Directora-Gerente: Guadalupe Ferrer Marassa	

EJERCICIO

2024

ASOCIACION

ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD

	Nota	(Debe)	Haber
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		9.018.530,10	6.101.741,80
a) Cuotas de asociados y afiliados	11	1.279.914,57	1.292.053,43
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	3.482.180,77	1.352.332,12
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.1	3.676.954,29	3.063.981,82
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.2	579.480,47	393.374,43
3. Ayudas monetarias y otros	11	(936.648,26)	(139.936,45)
a) Ayudas monetarias		(936.648,26)	(139.936,45)
6. Aprovisionamientos	11	(1.725.727,67)	(1.673.993,81)
7. Otros ingresos de la actividad	11	53.482,99	23.349,00
8. Gastos de personal	11	(3.175.030,05)	(2.868.967,85)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.463.692,38)	(2.231.966,99)
b) Cargas sociales		(711.337,67)	(637.000,86)
9. Otros gastos de la actividad	11	(1.493.490,16)	(1.374.646,42)
a) Servicios exteriores		(1.492.151,38)	(1.371.790,30)
b) Tributos		(1.338,78)	(2.856,12)
10. Amortización del inmovilizado	11	(455.211,43)	(417.726,95)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio	11	41.816,23	41.816,23
a) Subvenciones de capital tras pasadas al excedente del ejercicio		41.816,23	41.816,23
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		3.553,36	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		3.553,36	-
14. Otros resultados		11.580,00	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		1.342.855,11	(308.364,45)
15. Ingresos financieros		26.934,64	21.510,36
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.3 y 11	12.719,35	10.768,63
a ₁) En terceros		12.719,35	10.768,63
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.3 y 11	14.215,29	10.741,73
b ₂) De terceros		14.215,29	10.741,73
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		116.044,58	(30.436,54)
b) Resultados por enajenaciones y otras	7.3 y 11	116.044,58	(30.436,54)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		142.979,22	(8.926,18)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		1.485.834,33	(317.290,63)
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		1.485.834,33	(317.290,63)
1. Activos financieros disponibles para la venta**		614.254,84	557.997,99
4. Donaciones y legados recibidos	12.3	2.008.094,64	38.621,70
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		2.622.349,48	596.619,69
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas*	12.3	(41.816,23)	(41.816,23)
4. Donaciones y legados recibidos*	12.3	(285.057,89)	(147.039,50)
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(326.874,12)	(188.855,73)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		2.295.475,36	407.763,96
F) AJUSTES POR ERRORES		-	1.113,21
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		3.781.309,69	91.586,54

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: D ^a Elena Sánchez Calvo	
Vicepresidente 1 ^o : D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	
Vicepresidente 2 ^o : D ^a M ^a Jose Felix Lavech	
Tesorero: D. Javier Carpi Stoffel	
Secretaria: D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	
Vicesecretario: D. Rafael Barona de Guzman	
Vocal: D. Jaime Agramunt Font de Mora	
Vocal: D. Enrique Ballester del Tovar	
Vocal: D. Enrique Cortes Maicas	
Vocal: D. Antonio Jordán Sanchís	
Vocal: D. Alvaro Moliner Llorens	
Vocal: D. Silvino Navarro Casanova	
Vocal: D. Pablo Noguera Borel	
Vocal: D ^a Maria Olleros Sanchez	
Vocal: D ^a Ana Parejo Garcia	
Vocal: D. Manuel Peris Santonja	
Vocal: D. Carlos Requena Vitales	
Vocal: D ^a Yolanda Silla Sobrecases	
Vocal: D. Pedro Viguer Soler	
Directora-Gerente: Guadalupe Ferrer Marassa	

MEMORIA ECONÓMICA NORMAL – EJERCICIO 2024

ASOCIACION ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD	FIRMAS Se acompaña hoja de firmas al final del documento
NIF G46090999	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Valenciana de Caridad (Casa Caridad), con domicilio en Valencia, Paseo de la Pechina núm. 9, y C.I.F. G46090999, fue fundada en 1.906 por el alcalde de Valencia, D. José Sanchis Bergón. Se encuentra inscrita en la Sección Primera del Registro Nacional de Asociaciones, con el núm. 3.423, y en el Autonómico (Unidad Territorial de Valencia) con el núm. 201, habiendo sido declarada de Beneficencia el 11 de enero de 1.929 y de Utilidad Pública el 12 de mayo de 1.994. Los estatutos vigentes, adaptados a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, fueron aprobados en Asamblea General celebrada el 23 de Julio de 2014 y registrados en la Conselleria de Gobernación y Justicia con fecha 3 de octubre de 2014. Según dichos estatutos, la Asociación tiene los siguientes fines, a modo enunciativo y no limitativo, como fines primordiales e inmediatos:

- a) La prestación de auxilios y ayudas materiales a las personas necesitadas.
- b) La asistencia social, orientación y resolución de los problemas humanos, morales y económicos de las personas que, por su situación de necesidad, desarraigo, falta de autoestima, u otras circunstancias similares así lo requieran, coadyuvando en la medida de lo posible a aliviar dichas situaciones bajo el más amplio espíritu de justicia social.

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación desarrolla en la actualidad las actividades de comedor social, centro de acogida temporal, ropero, escuela infantil y centro de día, y presta diversos servicios de trabajo social. De modo general, la Asociación prestará todos aquellos servicios que supongan la protección y mejora de vida de los usuarios. Para el desarrollo de sus actividades podrá contar con personal especializado en cualquiera de los servicios prestados, especialmente en el trabajo social.

La Asociación procurará detectar y anticiparse a las nuevas necesidades sociales que, incluidas en sus fines, genera la mundialización y la Entidad del conocimiento.

La **MISSION** de CASA CARIDAD: es atender a las personas en situación de sin hogar y exclusión social ofreciéndoles soluciones duraderas para su integración en la sociedad.

Para el desarrollo de su actividad cuenta con el personal especializado en cada área de trabajo.

Como Asociación declarada de Utilidad Pública, la Asociación Valenciana de Caridad se rige por la citada Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre Procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la Ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, en lo que no se oponga a la normativa de ámbito estatal, y la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por Reglamento aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva no perciben sueldos, dietas, ni ningún tipo de remuneración por el desempeño de dichos cargos, a excepción de la retribución salarial percibida por la Directora-Gerente, que además pertenece a la Comisión Ejecutiva, en la que ostenta el cargo de Secretaria, tal y como se indica en la Nota 20. No hay contraídas obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida respecto de la Junta Directiva actual o anteriores.

El ejercicio social se identifica con el período anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Los servicios de Casa Caridad se han ampliado progresivamente de acuerdo con las nuevas demandas sociales. Comenzó siendo un comedor social, para posteriormente añadir el albergue a sus servicios y más tarde, una escuela para niños desfavorecidos. Como observatorio de la realidad social, la institución ha sabido detectar las necesidades sociales de cada momento y adelantarse a ellas, adaptando, ampliando sus servicios conforme la población lo necesitaba y cumpliendo los requisitos legales en materia de servicios sociales.

Actualmente, Casa Caridad ofrece servicios de Centros de Acogida Temporal, concertados con la Vicepresidencia primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, desde el 8 de noviembre de 2022, Atención Social y distribución de alimentos y productos de higiene, Comedor Social para personas en situación de sin hogar, Proyecto Fénix (viviendas supervisadas), Programa Escuela familia y Centros de Educación Infantil.

Además de aumentar sus servicios, la entidad ha ampliado también su radio de acción y su proyecto social se ha extendido más allá de la ciudad de Valencia. En la actualidad cuenta con los siguientes centros propios:

- Sede Social Paseo Pechina, nº 9 -Valencia-
- Multicentro Social Avda. Levante U.D., nº 2,- Valencia-
- Escuela Infantil C/ Santa Lucia, nº 38/40 -Torrent-
- Vivienda Supervisada "Proyecto Fénix Rosales" C/ Rosales nº 23 -Valencia-
- Edificio de 8 viviendas supervisadas "Proyecto Fénix Sanchis Bergón", en la C/ Sanchis Bergón nº7.
- Vivienda Supervisada "Proyecto Fénix" C/ Alejandra Soler, nº 9-Valencia-
- Viviendas supervisadas (11) "Proyecto Fénix " C/ Valencia 95 -Torrent-

La actividad que se realiza en CASA CARIDAD tiene un OBJETIVO: RECUPERAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

A través de sus servicios, la ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD busca huir de una atención meramente asistencialista para alcanzar la inserción social y la promoción personal del colectivo que atiende. La finalidad de Casa Caridad no es sólo cubrir las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad social, sino sobre todo ayudarles a reorientar su vida, promover su inserción y prevenir las situaciones de exclusión social en personas vulnerables. Todos los servicios que presta Casa Caridad son gratuitos para los usuarios.

Su actividad incluye varios **objetivos específicos**:

- Atender las necesidades básicas, urgente y puntuales (aunque cada vez más recurrentes, por la falta de soluciones a sus problemas) de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con el fin de cubrir los derechos fundamentales a los que todo ser humano debe tener acceso: alimentación, un techo digno, educación y sanidad.

- Asistir de forma personalizada a todas las personas usuarias de sus servicios mediante un equipo de profesionales que realizan entrevistas y un seguimiento continuado de cada caso. Mejora de la autoestima guiando a las personas en su proceso de inserción. El equipo técnico entrevista a todos los usuarios realizando con cada uno de ellos un plan de actuación individualizado y valora cada caso, estableciendo prioridades o la duración de la estancia.
- Apoyar a todo el que lo necesite por sus circunstancias personales, tratando de aliviar las situaciones de necesidad bajo el prisma de la Justicia Social.

La actividad de CASA CARIDAD se realiza desde el Departamento de TRABAJO SOCIAL con las siguientes áreas de actuación:

- CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL PECHINA: Concertado con Vicepresidencia primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda desde el 8 de noviembre de 2022: Cuenta con 63 plazas de alojamiento y atención integral.
- CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL BENICALAP: Concertado con Vicepresidencia primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda desde el 8 de noviembre de 2022: Cuenta con 65 plazas de alojamiento y atención integral.
- INTERVENCION SOCIAL Y ENTREGA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A POBLACION VULNERABLE Y/O EN EMERGENCIA SOCIAL: Destinado a personas en exclusión social que tienen una vivienda y/o carecen de recursos económicos.
 - INTERVENCION SOCIAL por los técnicos del Departamento de Trabajo Social.
 - ENTREGA DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS: Se han entregado 20.874 carros a un total de 3.325 personas.
 - ENTREGA DE VALES CONSUM: Se entregan a las personas que acuden a la entrega de alimentos para adquirir alimentos frescos y perecederos (huevos, carne, pescado...), con el fin de tener una alimentación correcta. Se han entregado 6.096 vales de Consum, por importe de 67.891,63 euros.
 - AYUDAS ECONOMICAS: Ante la situación económica de nuestras personas usuarias se realizan ayudas monetarias con el fin de pagar recibos de suministros (agua, luz, gas) y recibos de alquileres, tratamientos bucodentales. Durante 2024 se han realizado un total 125 ayudas sociales por importe de 76.530,00 euros.
- COMEDOR SOCIAL (PASEO DE LA PECHINA): Para personas cronificadas en situación de calle con el fin de trabajar la motivación al cambio. Durante el año 2024 se han servido 16.393 comidas y se ha atendido a 399 personas distintas.
- ESCUELAS INFANTILES Y PROGRAMA ESCUELA FAMILIA: Espacio educativo, para niños de 1 a 3 años (primer ciclo de educación infantil), dedicados a niños de familias en riesgo de exclusión social, unido al PROGRAMA ESCUELA-FAMILIA, en el que se busca establecer una relación con las familias, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, prestándoles formación y realizándoles un seguimiento individualizado en cada caso. El proyecto de las escuelas infantiles pretende, a través de la atención a los menores, trabajar con las familias mediante la intervención social.

En total en nuestras Escuelas Infantiles contamos con 148 plazas de primer ciclo de educación infantil de 1 a 3 años, durante 2024 han sido atendidas 859 personas entre beneficiarios directos e indirectos (el alumnado y sus familias).

- PROYECTO FENIX: VIVIENDAS SUPERVISADAS para personas que han pasado con anterioridad por otros recursos y que se encuentran en su última fase de reinserción social. Su convivencia en estas viviendas colabora en la normalización de su situación, permitiéndoles estrechar lazos con la comunidad, reforzar su autonomía y encauzarse en la búsqueda de empleo que permita su total independencia

- PROYECTO FENIX ROSALES: Vivienda supervisada, con capacidad para cuatro personas.
- PROYECTO FENIX SANCHIS BERGON: Edificio de ocho viviendas supervisadas, con capacidad entre 30/35 personas.
- PROYECTO FENIX ALEJANDRA SOLER: Vivienda supervisada, con capacidad para cuatro personas.
- PROYECTO FENIX TORRENT: 11 Viviendas supervisadas, con capacidad aproximada para sesenta y dos personas.

Todas las personas que acuden a la ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD son atendidas de forma individual y personalizada por nuestro DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, cada usuario tiene un técnico de referencia que le acompañara en su proceso de recuperación social y personal con un plan de atención individualizado. En CASA CARIDAD trabajamos siempre en colaboración directa con la red pública de Servicios Sociales y en red con todas las entidades del Tercer Sector.

- ATENCIONES REALIZADAS DURANTE 2024.

Durante el año 2024 en CASA CARIDAD han sido atendidas 4.678 personas en sus distintos servicios.

El número de pernoctaciones ha ascendido a 57.228.

En el Comedor Social se han servido 16.393 raciones de comida.

En el Programa de intervención social y entrega de productos de primera necesidad a población vulnerable se han realizado 26.977 entregas.

ESPECIAL DANA

El año 2024, ha sido un año especial debido a la terrible DANA que el pasado 29 de octubre de 2024 azotó la provincia de Valencia, por ello Casa Caridad adaptó toda su organización para dar respuesta a tal emergencia. Nunca antes, la entidad había trabajado en una emergencia social de estas características y de esta envergadura.

Desde el primer día, Casa Caridad fue receptora de donaciones venidas de todas partes del mundo, de personas físicas y jurídicas que, buscando una ONG valenciana, independiente y acreditada por BDO Auditores y Fundación Lealtad, solicitaban información sobre cómo ayudar a los afectados.

Para ello se abrió una cuenta corriente específica para recibir los donativos que permitirían ayudar a los miles de valencianos afectados por la Dana. La ola de solidaridad fue masiva y además de las donaciones directas que se recibieron, se organizaron múltiples iniciativas solidarias para recaudar fondos a beneficio de CASA CARIDAD y con destino a los afectados: conciertos, subastas, campeonatos de pádel, carreras en diversas ciudades... todas ellas gestionadas por el departamento de captación y comunicación dieron visibilidad a la acción de la entidad en la emergencia social y permitieron captar más fondos para el proyecto DANA.

Nuestro objetivo era conseguir ayudar a personas físicas y jurídicas afectadas por la DANA, de forma rápida y directa, sin intermediarios y con total garantía y transparencia de que los fondos iban dirigidos a las necesidades más urgentes.

Para ello CASA CARIDAD constituyó un comité de ayudas DANA y estableció protocolos para la gestión de los fondos recibidos y las ayudas concedidas. Tanto los fondos recibidos como las ayudas concedidas serán objeto de revisión por la firma BDO Auditores.

Desde la noche del 29 de octubre de 2024 hasta la actualidad, Casa Caridad ha realizado las siguientes acciones de ayuda directa a las personas afectadas:

1. **Cobertura de las necesidades más básicas** de la población damnificada. A través de la recogida, almacenaje y distribución de productos como ropa, agua, alimentos, material de limpieza o equipamiento como EPIs o botas de agua.
2. Repartir mantas y ropa la misma noche del día 29 y ser centro de recepción de donativos.
3. Entregar más de 500 palés de productos básicos a los distintos municipios y a familias afectadas.
4. Realizar reparto de productos frescos en las zonas más afectadas por la DANA, que aún no dispone de supermercados abiertos.

5. **Centro de información veraz y actualizada**, donde las personas puedan acudir a informarse sobre puntos de entrega y recogida de productos, ayudas, etc.
6. Atender más de 1.000 llamadas con petición de ayuda e información.
7. Detección de las necesidades a través del **trabajo de campo del Departamento de Intervención Social** en coordinación con Servicios Sociales de Ayuntamientos y búsqueda de soluciones.
8. Prestar ayuda económica y alimento a las 43 familias de la escuela de Torrent y a familias de otros municipios que se han visto afectadas por la DANA. Todas ellas ya tenían una situación de vulnerabilidad.
9. Habilitar 22 plazas de emergencia en las antiguas instalaciones de la escuela infantil de Pechina.
10. Alojar a familias en nuestras viviendas supervisadas.
11. Ofrecer nuestra Escuela Infantil de Torrent para acoger a los niños de la Escuela de Xenillet (también en Torrent), que se ha visto destruida.

Casa Caridad continúa trabajando en **soluciones a medio y largo plazo** para todas las personas damnificadas. Para ello, está en coordinación con todas las entidades que participan en la reconstrucción: Ayuntamientos, Generalitat, Gobierno, Colegios Profesionales, etc.

En esta línea, desde Casa Caridad se han realizado las siguientes acciones:

- A. **Seguimiento desde el Departamento de Intervención Social de las necesidades en los pueblos afectados.** Los profesionales de Casa Caridad junto con los distintos servicios sociales analizan las necesidades y buscan facilitar la ayuda concreta en cada caso. Esta ayuda puede ser directamente económica, a través de adquisición de electrodomésticos, muebles, etc. La compra de electrodomésticos la hemos centralizado en la empresa valenciana CECOTEC, que una de sus instalaciones ha sido también afectada por la DANA.
- B. **Búsqueda de soluciones habitacionales para los afectados que han perdido sus viviendas.**
- C. **Ayudas para la formación de estudiantes afectados por la DANA.** Se está analizando la constitución de un Programa de Becas para alumnos de FP de las poblaciones afectadas en coordinación con los distintos centros de formación profesional.
- D. Casa Caridad, ha adquirido con fondos de la Asociación, 11 viviendas en Torrent, municipio afectado por la DANA que ha amueblado y equipado con aire acondicionado y electrodomésticos, en coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento de Torrent, hemos seleccionado las familias afectadas por la Dana de Torrent, que están viviendo en ellas desde el 23 de diciembre de 2024. (58 plazas). Debemos señalar que afecta a esta inversión se ha firmado un convenio de colaboración con una entidad privada que se compromete a aportar la cantidad total del coste adquisición de estas viviendas.

Desde el 25 de noviembre CASA CARIDAD está realizando compras masivas de electrodomésticos, entregándolos a los Ayuntamientos de los municipios afectados en la zona 0.

Además, creamos en nuestra web www.casacaridad.com, un enlace para que las personas físicas o jurídicas afectadas por la Dana nos pudieran hacer llegar sus solicitudes de ayuda y la documentación justificativa requerida.

Se han recibido más de 600 solicitudes de ayudas para diferentes conceptos: rehabilitación de viviendas, mobiliario y enseres, becas de estudio y formación, movilidad, pequeños negocios, ayudas de alquiler...y de acuerdo con el Decreto Ley 12/24 del Consell, toda donación económica que supere los 4.000 €, siempre se protocolizará ante notario en documento público.

La campaña de ayudas DANA continuará en 2025 ya que se siguen recibiendo donaciones destinadas a los afectados por la DANA.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Comisión Ejecutiva (órgano de gobierno) de la Asociación a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos —modificado por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y arreglo a las modificaciones del PGC publicadas en el RD 1/2021, de 12 de enero—, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto.

Así mismo, se han seguido las normas de información presupuestaria de estas entidades, habiendo sido aplicados uniformemente en el ejercicio actual y en el precedente.

La información contenida en las cuentas anuales es suficiente y adecuada para representar la situación financiera-patrimonial de la Asociación y, con ello, la obtención de la imagen fiel. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.4 del Código de Comercio de 1885, para el caso de que la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado. No es necesario incluir dicha información complementaria a la facilitada por los Estados Contables y la presente Memoria, que integran las cuentas anuales, al entender la Comisión Ejecutiva que son lo suficientemente expresivos para obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La aplicación de los principios contables seguida en el ejercicio 2024 ha sido la establecida por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Nota 4.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 7).
- Provisiones y contingencias (Nota 4.9)
- Valor razonable de activos en cesión de uso (Nota 5.3)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos.

Dada la naturaleza de las actividades de la Asociación y su solvente estructura financiera y patrimonial, la Dirección de la Asociación no prevé dificultades financieras que pudieran afectar a la continuidad de las operaciones.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Comisión Ejecutiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2023, formuladas de acuerdo con lo establecido en las mismas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el 17 de junio de 2024.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No se ha producido agrupación de partidas en las presentes cuentas anuales.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Tanto los elementos patrimoniales de la Asociación, como los ingresos y gastos, han sido incluidos en partidas únicas y separadas, habiéndose utilizado para su denominación, las pautas establecidas por la Adaptación al Plan General de Contabilidad, en todo lo que no se ha opuesto a la nueva normativa contable, para lo que se ha aplicado esta última; en especial, por lo que se refiere a nivel Grupo, Subgrupo, y Cuenta de Mayor.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han introducido cambios en los criterios contables en relación con los utilizados en el ejercicio anterior.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024 ni en el anterior.

3 APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

3.1 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La Comisión Ejecutiva propondrá a la Asamblea General de la Asociación Valenciana de Caridad la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y la distribución de su excedente positivo en los siguientes términos:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	1.485.834,33
<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A Reservas Voluntarias.....	1.485.834,33

En este apartado cabe señalar la situación excepcional ocurrida en el ejercicio 2024 consecuencia de la DANA, que ha dado lugar a un incremento tanto de los ingresos recibidos por aportaciones DANA como de los recursos aplicados por las acciones de ayuda llevadas a cabo a las personas afectadas, tal y como se detalla en la Nota 1 anterior.

Sin embargo, es importante resaltar que en la cifra de ingresos se refleja el total de aportaciones DANA recibidas al 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.163.808, euros mientras que en los gastos se han registrado los recursos aplicados a esta finalidad al cierre del ejercicio 2024 por importe de 753.496 euros. Esta diferencia entre los recursos obtenidos y los recursos aplicados a la DANA ha generado un excedente de 1.410.312 € a fecha de cierre, lo cual explica el excedente positivo obtenido en el ejercicio dejando constancia que este remanente quedó afecto a su finalidad, es decir, la realización de acciones de ayuda a las personas afectadas por la DANA hecho que se ha producido en el ejercicio 2025.

De tal forma, se informa que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales el importe de las aportaciones DANA ha aumentado a un total de 3.070.315 euros, de los que ya se han realizado un importe de 2.657.121 euros en Ayudas Sociales y Gastos Dana. El importe restante está previsto sea aplicado a su finalidad durante el ejercicio 2025.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Los Estatutos de la Asociación, a través de su artículo 36, establecen que los excedentes de los ejercicios, así como las reservas acumuladas, "se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de ésta, sin que quepa en ningún caso su reparto particular entre los usuarios".

Para dar cumplimiento al subprincipio 7.d., los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Fundación Lealtad, establecen que "La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años".

Dada la evolución de la actividad del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y el volumen de recursos aplicado a la misma, la Comisión Ejecutiva entiende se da cumplimiento a lo anterior por lo que no procede proponer ampliación adicional al Fondo Social en la formulación de estas cuentas anuales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen elementos del inmovilizado intangible que se puedan considerar como "generadores de flujos de efectivo".

Respecto de los "no generadores de flujos de efectivo" —en la actualidad, tan sólo la "marca" de la Asociación— los elementos de inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales en que se haya podido incurrir hasta su puesta en marcha, sin incluir los gastos financieros.

Por reflejar en la actualidad su valor residual, no están sometidos a amortización.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

En este apartado figuran debidamente desglosados los Edificios Sociales con todo su equipamiento, así como los diferentes inmuebles, propiedad de la Asociación, procedentes de la percepción de herencias y legados o adquiridos a terceros, que están afectos de forma directa a la actividad propia de la entidad.

No se aprecian elementos del inmovilizado material que se puedan considerar como "generadores de flujos de efectivo".

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo figuran valorados a sus respectivos precios de adquisición, incluyendo los gastos adicionales en que se haya podido incurrir hasta su puesta en funcionamiento, sin incluir los gastos financieros. Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal y en función de su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes:

- Construcciones	2 y 3,33%
- Maquinaria	10%
- Otras instalaciones y utillaje	Entre el 5% y el 20%
- Mobiliario	10 y 12,50%
- Equipos proceso información.....	25%
- Elementos de transporte	16%

Para los elementos adquiridos durante el ejercicio, el cálculo de la dotación se ha efectuado de forma proporcional, en función de la fecha de adquisición de estos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Excepto los que están afectos directamente a la actividad propia de la entidad, que se han clasificado como inmovilizado material, los terrenos y construcciones recibidos por herencia o legado o por compraventa, se han clasificado en esta partida, bien por estar destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o por poseerse con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación.

Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a sus precios de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y de su valor residual, la cual es como sigue:

- Inversiones en construcciones.....	2%
--------------------------------------	----

El cargo por amortizaciones es nulo para aquellos inmuebles en los que el valor residual es igual al coste de adquisición, al ser cero su valor amortizable.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Para estos activos, la Asociación aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

Para los bienes recibidos por donaciones o herencias se han aplicado los criterios de valoración que se detallan en la Nota 4.12.

4.4 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza. Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto tal y como ha realizado la Asociación.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Entidad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Baja de Activos Financieros

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Baja de Pasivos Financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la Entidad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la Entidad ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la Entidad tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

En la estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o

- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Estimación del valor razonable

Las técnicas de valoración usadas por la Entidad para determinar valores razonables incluyen, el uso de precios de cotización de mercado u otros intermediarios financieros en caso de existir o para el resto de los instrumentos financieros la estimación de flujos de efectivo descontados.

4.6 EXISTENCIAS

Esta partida está compuesta por las Materias primas (alimentos) utilizadas en las confecciones de las diferentes comidas, y por Otros aprovisionamientos, incluyéndose aquí material de diversa índole, como material de limpieza, prendas de vestir (para el Ropero) y otros. Cuando la procedencia de dichas existencias ha sido por compra, se han valorado a su precio de adquisición, utilizando para ello el método FIFO, mientras que si se han adquirido por donación se han valorado a su valor razonable, concretado en el valor medio de mercado.

Durante el ejercicio no se han producido pérdidas por deterioro en existencias.

4.7 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se reconoce como un gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Entidades calculado sobre la base del beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Durante el ejercicio a que se refieren estas cuentas anuales no se ha cargado esta cuenta por cantidad alguna, habida cuenta que los ajustes extracontables exigibles por la Ley 49/2002, conducen a una base imponible "cero", al tener todas las actividades de la Asociación el carácter de exento y no existir, por tanto, actividad alguna sujeta al impuesto y no exenta. No se han producido diferencias temporarias ni se han reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.8 INGRESOS Y GASTOS

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad a medida que se produce la transferencia al cliente o beneficiario del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Entidad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.

- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se determina se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance. Asimismo, la Entidad revisa las estimaciones del ingreso a reconocer a medida que cumple con el compromiso adquirido y modifica tales estimaciones en caso se considere necesario.

Cuando, a una fecha determinada, la Entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato u otras circunstancias que deberán incluirse), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconoce ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Con carácter específico, la Asociación sigue los siguientes criterios de valoración en el registro de los ingresos y gastos:

Ingresos

Todos los ingresos se han contabilizado basándose en el principio del devengo, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, habiéndose tenido en cuenta la oportuna periodificación de éstos en los casos necesarios.

Las cuotas de suscriptores se han reconocido como ingresos del ejercicio por ser imputables en su totalidad al mismo, no procediendo periodificación alguna.

Los ingresos por promociones, caso de haberse producido, se han reconocido en el momento en que se han producido los actos que han originado los mismos. No han existido durante el ejercicio 2024.

En subvenciones oficiales afectas se ha incluido la imputación a resultados del ejercicio en función de la amortización de los activos afectos, según se explica en la nota 12 de esta memoria.

En ingresos financieros, se tiene en cuenta la recuperación de las dotaciones por deterioro de valor de los valores mediante la contabilización de las reversiones de deterioro correspondientes, distinguiendo el corto del largo plazo.

La Ley 49/2002 exige, en su artículo 3-2º, que al menos el 70% de los ingresos sean destinados a los fines propios de la entidad, requisito que se ha cumplido al dedicar la Asociación el 100% de sus ingresos a dichas actividades.

Gastos

Todos los gastos se han contabilizado basándose en el principio del devengo, habiéndose tenido en cuenta su oportuna periodificación en los casos necesarios, incluso en aquellos que han venido siendo justificados mediante la emisión de facturas en el ejercicio siguiente.

En las pérdidas procedentes de la enajenación del inmovilizado, en su caso, o de inversiones financieras a corto plazo, se han incluido como mayor importe de estos, cuando han existido, los gastos inherentes a la operación.

4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. En aquellos casos en que surjan pasivos contingentes, los mismos no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minorra del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

4.10 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La Asociación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

El pago de las retribuciones se realiza normalmente con antelación al final del periodo de devengo, por lo que en ocasiones se producen diferencias sobrevenidas que conducen al registro de éstas a cuentas de activo o pasivo —según el signo de la diferencia— a corto plazo que se cancelan normalmente en el periodo siguiente. Excepto en el caso de causa justificada, la asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas ellas se han considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión, o porque no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. Distinguimos entre las de carácter monetario, que se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las recibidas en especie, normalmente en forma de activo financiero no líquido o de bien inmueble, cuya valoración se ha realizado en función del valor razonable del bien recibido, referenciando el mismo al momento de su reconocimiento.

Por lo que se refiere a su imputación a resultados se ha atendido a los siguientes criterios:

- Los monetarios recibidos sin finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio.
- Los monetarios concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de la explotación se han imputado como ingresos del ejercicio, habiéndose efectuado las periodificaciones adecuadas cuando su imputación ha correspondido a varios ejercicios.
- Del mismo modo se han procedido con los de igual carácter cuando se han concedido para financiar gastos específicos de la actividad de la Asociación.
- Cuando su carácter no ha sido monetario, se ha atendido a los siguientes criterios:
 - Los recibidos en forma de bienes del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, se imputan a beneficios en proporción a la dotación a la amortización efectuada, o, en su caso, cuando se procede a su enajenación o baja en el balance.
 - Los recibidos en forma de activos financieros, se imputan a beneficios en el momento, en que se produce su enajenación o baja en el balance.

Cuando se reciben bienes y servicios en cesión de uso a título gratuito y tiempo determinado se reconoce como inmovilizado intangible el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido en la fecha de la cesión en los casos en los que dichos importes son cuantificables y de carácter significativo para las cuentas anuales en su conjunto. Asimismo, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que corresponde al plazo de la cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

5 INMOVILIZADO.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros				
	31/12/2023	Adiciones	Bajas	Trasposos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	592.649,20	-	-	-	592.649,20
Construcciones	8.477.073,36	1.815.000,00	-	878.721,35	11.170.794,71
Maquinaria	65.786,46	9.559,00	-	-	75.345,46
Otras instalaciones	1.646.351,25	33.247,29	-	366.271,43	2.045.869,97
Mobiliario	563.539,27	3.464,41	-	-	567.003,68
Equipos para procesos de información	7.676,86	-	-	-	7.676,86
Elementos de transporte	18.454,19	62.122,35	(1.489,69)	-	79.086,85
Otro inmovilizado material	17.040,03	-	-	-	17.040,03
Inmovilizado en curso	1.216.607,07	182.965,20	(29.949,49)	(1.244.992,78)	124.630,00
	12.605.177,69	2.106.358,25	(31.439,18)	-	14.680.096,76
Amortización acumulada:					
Amortización acumulada de construcciones	(2.208.704,86)	(191.923,52)	-	-	(2.400.628,38)
Amortización acumulada de maquinaria	(44.343,75)	(6.658,31)	1.448,60	-	(49.553,46)
Amortización acumulada de otras instalaciones	(867.797,74)	(174.084,85)	-	-	(1.041.882,59)
Amortización acumulada de mobiliario	(194.611,69)	(66.602,05)	-	-	(260.213,74)
Amort. acum. equipos para procesos de información	(1.969,04)	(1.919,22)	3.036,81	-	(851,45)
Amortización acumulada de elementos de transporte	(15.793,10)	(3.460,43)	-	-	(19.253,53)
	(3.333.220,18)	(443.648,38)	4.485,41	-	(3.772.383,15)
	9.271.957,51				10.907.713,61

Las adiciones del ejercicio 2024 en el epígrafe de "Construcciones" responden íntegramente a la adquisición de once viviendas en la localidad de Torrent (Valencia), que se enmarcan en el PROYECTO FENIX TORRENT, y que se han destinado a familias afectadas por la DANA. Estas adquisiciones se financiaron inicialmente con fondos disponibles de Casa Caridad y, posteriormente, con fecha 29 de enero de 2025 se recibió una donación por parte de una institución privada destinada a financiar esta inversión cubriendo el importe íntegro inicialmente desembolsado por la Entidad. Esta subvención se ha registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación y se irá traspasando al resultado del ejercicio en la medida en que se vaya amortizando el activo.

En la partida "Inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2024 figura principalmente al pago anticipado que ha realizado la Asociación para la adquisición de un terreno y otros costes activables destinados a la construcción de un centro de acogida temporal de mujeres en Valencia, por un importe de 124.630 euros. La adquisición del terreno se ha llevado a cabo en el primer trimestre de 2025 por un importe de, aproximadamente, 800 miles de euros.

El detalle y movimiento de inmovilizado material lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2022	Adiciones	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	592.649,20	-	-	592.649,20
Construcciones	8.477.073,36	-	-	8.477.073,36
Maquinaria	64.875,56	2.359,50	(1.448,60)	65.786,46
Otras instalaciones	1.238.109,18	408.242,07	-	1.646.351,25
Mobiliario	515.836,68	47.702,59	-	563.539,27
Equipos para procesos de información	10.713,67	-	(3.036,81)	7.676,86
Elementos de transporte	18.454,19	-	-	18.454,19
Otro inmovilizado material	3.001,00	14.039,03	-	17.040,03
Inmovilizado en curso	185.083,87	1.031.523,20	-	1.216.607,07
	11.105.796,71	1.503.866,39	(4.485,41)	12.605.177,69
Amortización acumulada:				
Amortización acumulada de construcciones	(2.026.535,15)	(182.169,71)	-	(2.208.704,86)
Amortización acumulada de maquinaria	(39.292,35)	(6.500,00)	1.448,60	(44.343,75)
Amortización acumulada de otras instalaciones	(727.642,32)	(140.155,42)	-	(867.797,74)
Amortización acumulada de mobiliario	(133.608,55)	(61.003,14)	-	(194.611,69)
Amort acum equipos para procesos de información	(3.086,63)	(1.919,22)	3.036,81	(1.969,04)
Amortización acumulada de elementos de transporte	(12.939,74)	(2.853,36)	-	(15.793,10)
	(2.943.104,74)	(394.600,85)	4.485,41	(3.333.220,18)
	8.162.691,97			9.271.957,51

Las adiciones del ejercicio 2023 en el epígrafe de "Otras instalaciones" respondían principalmente a los trabajos de adecuación realizados en el comedor y salón de actos de la sede central ubicada en el edificio de la calle Petxina, en Valencia.

En la partida "Inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2023 figuraban las inversiones realizadas para la construcción de la escuela infantil situada en la calle Sanchis Bergón de Valencia.

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2023	Adiciones	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	42.647,60	-	-	42.647,60
Construcciones	2.040.449,38	188.894,64	(285.057,89)	1.944.286,13
	2.083.096,98	188.894,64	(285.057,89)	1.986.933,73
Amortización acumulada:				
Amortización acumulada de construcciones	(137.553,64)	(11.563,05)	-	(149.116,69)
	(137.553,64)	(11.563,05)	-	(149.116,69)
Deterioro de valor				
Construcciones	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	1.441.063,34			1.333.337,04

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2022	Adiciones	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	72.847,60	-	(30.200,00)	42.647,60
Construcciones	2.118.667,18	38.621,70	(116.839,50)	2.040.449,38
	2.191.514,78	38.621,70	(147.039,50)	2.083.096,98
Amortización acumulada:				
Amortización acumulada de construcciones	(114.427,54)	(23.126,10)	-	(137.553,64)
	(114.427,54)	(23.126,10)	-	(137.553,64)
Deterioro de valor				
Construcciones	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	(504.480,00)	-	-	(504.480,00)
	1.572.607,24			1.441.063,34

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 se corresponde con tres locales comerciales y seis viviendas destinadas a su explotación en régimen de alquiler, —que se detallan en la Nota 6—, así como a todos los inmuebles disponibles para la venta, que se corresponden con todos aquellos que no están afectos directa o indirectamente a la actividad de la Asociación.

Los aumentos registrados en el ejercicio 2024 se corresponden con inmuebles por herencias recibidas y aceptadas por la Asociación por importe de 188.894,64 euros (38.621,70 euros en 2023) (véase nota 12.3).

Las bajas responden a ventas de inmuebles procedentes de herencias. El importe de las ventas ha ascendido a 375.802,18 euros en el ejercicio 2024 (133.021,37 euros en el ejercicio anterior), que se encuentran registrados en el apartado de "Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta" (Véase nota 12.2).

En el ejercicio, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Asociación ascendieron a 44.624,38 euros (23.349,00 euros en el ejercicio anterior).

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existía ningún tipo de restricciones para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

5.3 ELEMENTOS CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Existen ciertos convenios por los que se acuerda la cesión de uso por parte de la Asociación de determinados terrenos sobre los que se edifican construcciones destinadas a la actividad propia. Dichas cesiones de uso no se han registrado al considerar que su valor razonable no es significativo en relación a las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Estos convenios se formalizaron en 2014 y 2021 y la duración de las mismas es de 75 y 50 años respectivamente, hecho que la Asociación considera en las estimaciones de la vida útil de las inversiones (construcciones e instalaciones) realizadas en dichos terrenos y cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.812.739,46 euros (2.973.880,88 euros al 31 de diciembre de 2023).

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el epígrafe "Propiedad Industrial" se registra el valor de coste de la "marca" propiedad de la Asociación por un valor neto contable de 385,18 euros. Este epígrafe no ha tenido ningún movimiento en los ejercicios 2024 y 2023.

5.5 BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen.

6 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

6.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo que ha tenido la Asociación al cierre del ejercicio 2024 son los siguientes:

- Arrendamiento de un piso sito Valencia (C/ Sanchis Bergón). El contrato de arrendamiento se inició en 2008 y la duración de éste es de 8 años, siendo susceptible de prórroga mediante acuerdo de las partes.
- Arrendamiento de un piso sito Valencia (C/ Quart). El contrato de arrendamiento se renovó en 2019, como adenda a un contrato de 1977.
- Arrendamiento de un local comercial sito en Valencia (C/ Calixto III). El contrato de arrendamiento se inició en 2019 y la duración de éste es de 5 años, habiendo sido prorrogado hasta enero de 2026 y siendo susceptible de prórroga mediante acuerdo de las partes.
- Arrendamiento de un local comercial sito en Valencia (C/ Garrigues). El contrato de arrendamiento se inició en marzo de 2023 y la duración de éste es de un año, prorrogable tácitamente anualmente.
- Arrendamiento de un piso sito en Valencia (C/Avellanas). El contrato de arrendamiento se inició el 28 de febrero de 2024 y tiene una duración de 5 años.
- Arrendamiento de un local comercial en Valencia (Guillem de Castro). El contrato de arrendamiento, con opción de compra, se inició el 1 de julio de 2024, con una duración de 7 años.
- Arrendamiento de un piso sito en Valencia (Cardenal Benlloch). El contrato de arrendamiento se firmó el 1 de agosto de 2024, como residencia de curso universitario, con fecha de finalización del 30 de julio de 2025.
- Arrendamiento de un piso en Valencia (Cardenal Benlloch), procedente de un contrato de arrendamiento de renta antigua firmado en 1965. Dicho contrato no tiene fecha de finalización.

Los cobros futuros mínimos, a recibir por dichos arrendamientos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son como sigue:

PLAZO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
- Hasta un año	73.280,56	43.823,72
- Entre uno y cinco años	128.335,73	57.937,81
- Más de cinco años	35.634,96	2.200,00
IMPORTE TOTAL	237.251,25	103.961,53

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 la Asociación no mantiene obligaciones de pago significativas relacionadas con cuotas mínimas de arrendamiento operativo ni tiene registrados contratos de arrendamiento financiero.

7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

7.1 ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1.2)	-	-	-	-	7.100,00	3.400,00	7.100,00	3.400,00
Activos Finan a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	8.110,35	7.922,14	7.362.424,43	8.806.360,11	-	-	7.370.534,78	8.814.282,25
Total	8.110,35	7.922,14	7.362.424,43	8.806.360,11	7.100,00	3.400,00	7.377.634,78	8.817.682,25

Los valores representativos de deuda a largo plazo son inversiones realizadas en diferentes productos financieros y diferentes entidades financieras, con vencimiento indefinido y susceptibles de convertirse en activos líquidos mediante su enajenación de acuerdo a las necesidades financieras o de liquidez de las actividades de la Asociación.

Durante el ejercicio 2024 se han producido enajenaciones de activos que han supuesto unos resultados positivos de 116.044,58 euros (pérdidas de 30.436,54 euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, el efecto total del ejercicio por el ajuste por cambio de valor de las inversiones financieras ha supuesto un aumento del patrimonio neto de la Asociación por importe de 614.254,84 euros. En el ejercicio 2023 supuso un aumento de patrimonio de 557.997,99 euros.

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Créditos, Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 7.1.1)	3.738.301,50	1.362.168,37	3.738.301,50	1.362.168,37
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.1.2)	2.446.487,71	519.808,55	2.446.487,71	519.808,55
Total	6.184.789,21	1.881.976,92	6.184.789,21	1.881.976,92

7.1.1. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Cuentas corrientes	3.684.789,36	1.314.502,36
Caja	53.512,14	47.666,01
Total	3.738.301,50	1.362.168,37

7.1.2 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 7.1.3)	-	2.425.033,06	-	513.009,75
Deudores varios	-	21.454,65	-	6.798,80
Fianzas y depósitos	7.100,00	-	3.400,00	-
Total	7.100,00	2.446.487,71	3.400,00	519.808,55

7.1.3 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024
Financiadores							
Ayuntamiento de Valencia	-	100.000,00	(100.000,00)	-	250.000,00	(250.000,00)	-
Diputación de Valencia	200.000,00	100.000,00	(275.000,00)	25.000,00	100.000,00	(100.000,00)	25.000,00
Conselleria Educación, Cultura, Universidades y Empleo	-	140.800,00	(140.520,00)	280,00	245.850,00	(247.140,00)	-
Vicepresidencia primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	-	191.539,87	(109.741,75)	90.895,12	91.172,92	(90.895,12)	91.172,92
Ayuntamiento Torrent	-	50.000,00	(50.000,00)	-	60.000,00	(45.000,00)	15.000,00
Ayuntamiento Quint de Poblet	4.400,00	2.200,00	(6.160,00)	440,00	2.200,00	(2.200,00)	440,00
Fundación de la Comunidad Valenciana Aguas de Valencia	-	15.000,00	(15.000,00)	-	15.000,00	(15.000,00)	-
Obra social La Caixa	-	80.000,00	(80.000,00)	-	80.000,00	(80.000,00)	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concerto Centros de Acogida	313.574,28	2.117.006,12	(2.079.185,77)	351.394,63	2.439.344,56	(2.750.739,19)	-
Fundación promoción acciones solidarias	-	338.200,00	(338.200,00)	-	2.533.620,00	(336.624,00)	2.196.996,00
Fundación REALE	-	40.000,00	(40.000,00)	-	20.000,00	(20.000,00)	-
Otros deudores de la actividad propia							
Herencias y legados	42.000,00	39.209,14	(36.209,14)	45.000,00	144.106,83	(92.662,69)	96.444,14
Total	559.974,28	3.214.052,13	(3.261.016,66)	513.009,75	5.982.284,31	(4.070.261,00)	2.425.033,06

Las entradas responden a subvenciones concedidas por los organismos correspondientes o aportaciones de entidades privadas y las salidas a los cobros recibidos.

Tal y como se detalla en la Nota 1, el 8 de noviembre de 2022 se formalizó con Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda el **concierto social de servicios de atención a personas en situación o riesgo de exclusión** en virtud del cual las 128 plazas y servicios de los centros de acogida temporal de Casa Caridad se integran en la Red Pública Valenciana de Servicios Sociales.

El concierto con Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda tiene carácter plurianual, no obstante, los fondos se reciben con periodicidad mensual y en función de la ocupación real por lo que no aplica periodificación al cierre del ejercicio. No hay importes pendientes de cobro a fecha de cierre del ejercicio por este concepto.

El importe deudor con la Fundación promoción acciones sociales solidarias corresponde a la aportación formalizada con dicha institución privada mediante un convenio de colaboración de fecha 9 de diciembre de 2024 destinado a la financiación de la compra de 11 viviendas en Torrent, que se detalla en la Nota 5, así como otros costes necesarios para la puesta en marcha y adecuación de dichas viviendas. Esta aportación ha sido cobrada el 29 de enero de 2025.

7.2 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo es el siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado	8.700,00	3.900,00	8.700,00	3.900,00
Total	8.700,00	3.900,00	8.700,00	3.900,00

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado	1.063.913,63	471.669,01	1.063.913,63	471.669,01
Total	1.063.913,63	471.669,01	1.063.913,63	471.669,01

7.2.1 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2024		Saldo a 31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Acreeedores varios	-	402.796,35	-	197.997,66
Otros pasivos financieros	8.700,00	-	3.900,00	-
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	-	615.318,30	-	269.014,38
Deudas con entidades de crédito	-	11.636,28	-	2.084,92
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	322,70	-	213,48
Anticipos recibidos	-	31.200,00	-	-
Partidas pendientes de aplicación	-	2.640,00	-	2.358,57
Total, Pasivos financieros a coste amortizado	8.700,00	1.063.913,63	3.900,00	471.669,01

El importe registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados del ejercicio por subvenciones concedidas tal y como se detalla en la Nota 12 de esta memoria.

7.3. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

Los activos financieros han devengado un tipo de interés de mercado. El importe total de ingresos financieros devengados en el ejercicio es de 26.934,64 euros (21.510,36 euros en 2023).

Los resultados por enajenaciones de instrumentos financieros han supuesto unos resultados positivos de 116.044,58 euros (30.436,54 euros de pérdidas en 2023). Asimismo, en el ejercicio 2024 no se han producido ventas de inversiones financieras recibidas en herencias por parte de la Asociación, los ingresos registrados en 2023 por ventas de inversiones financieras recibidas en herencias ascendían a 260.353,06 euros (ver nota 12.2).

7.4. OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han llevado a cabo operaciones de cobertura ni existen entidades del grupo, multigrupo o asociadas que deberían desglosarse en esta memoria.

7.5 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado.

La Entidad no realiza operaciones en el mercado internacional por lo que no existe un riesgo de carácter significativo de riesgo de tipo de cambio, asimismo, la actividad que realiza la Entidad no presenta una exposición significativa a variaciones en precios si bien, si está expuesta a variaciones de valor en el mercado de los activos financieros que mantiene y que realiza en función de las necesidades de tesorería en el curso normal de las operaciones. Esta exposición se mitiga mediante una estricta política de inversión en valores de bajo riesgo financiero atendiendo, en todo momento, a necesidades futuras de liquidez y contando, asimismo, con una sólida estructura financiera que le permite optimizar la gestión de sus recursos financieros.

Finalmente, la ratio de endeudamiento de la Entidad no es elevado y corresponde principalmente a la financiación de proveedores y acreedores que surgen de las propias operaciones comerciales por lo que este tipo de riesgo no se considera significativo para los estados financieros tomados en su conjunto.

Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros de la Entidad son saldos de caja y efectivo, inversiones financieras y deudores por subvenciones y otras aportaciones recibidas que incluyen administraciones públicas e instituciones privadas. No existen riesgos de crédito significativos, siendo los deudores y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería entidades de elevada solvencia.

Riesgo de liquidez.

La Entidad realiza un seguimiento de sus necesidades de liquidez en función de previsiones de flujos de efectivo esperados atendiendo a las posiciones netas de tesorería. Tal y como muestra el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no presenta indicios de riesgo de liquidez a corto plazo.

8 FONDOS PROPIOS.

Los Fondos Propios de la Asociación a 31/12/2024 ascienden a la cantidad de 19.659.574,90 euros y están compuestos por el Fondo Social y las Reservas, las cuales, en virtud, tanto de la legislación vigente como de los Estatutos de la Entidad, no son distribuibles y han de ser destinadas exclusivamente al desarrollo de su actividad estatutaria. El detalle y movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2022	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024
Fondo social	7.498.817,82	-	-	7.498.817,82	-	-	7.498.817,82
Reservas voluntarias	11.278.799,72	20.924,95	(307.511,29)	10.992.213,38	317.290,63	-	11.309.504,01
Excedente del ejercicio	(307.511,29)	(317.290,63)	307.511,29	(317.290,63)	1.485.834,33	(317.290,63)	851.253,07
Total...	18.470.106,25	(296.365,68)	-	18.173.740,57	1.803.124,96	(317.290,63)	19.659.574,90

Tal y como se detalla en la Nota 3.2 dada la evolución de la actividad del ejercicio 2024 y el volumen de recursos aplicado a la misma, la Comisión Ejecutiva entiende se da cumplimiento al subprincipio 7.d., referente a los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de Fundación Lealtad, en el que se establecen que "La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años", por lo que no procede proponer ampliación adicional al Fondo Social en la formulación de estas cuentas anuales. Esta misma situación se produjo en la formulación de cuentas del ejercicio anterior siendo el último traspaso realizado el acordado en el ejercicio 2022.

9 MONEDA EXTRANJERA.

No ha habido operaciones en moneda distinta del euro.

10 SITUACIÓN FISCAL.

Como se ha indicado en la Nota 1, esta Asociación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por Reglamento aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, normativa según la cual —artículo 8 de dicha Ley— sólo se incluirán en la Base Imponible del Impuesto sobre Entidades las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Así mismo, sólo se deducirán de estas rentas aquellos gastos imputables exclusivamente a las mismas.

Todos los servicios son prestados a título gratuito, y se encuadran perfectamente dentro de las explotaciones económicas exentas que relaciona el artículo 7 de la Ley 49/2002 anteriormente citada. Así mismo, todas las rentas percibidas tienen la consideración de "exentas" al cumplir perfectamente los requisitos establecidos en el artículo 6 de la citada Ley.

Puesto que la totalidad de las rentas de la Asociación gozan del carácter de exentas, se ha procedido a realizar los ajustes extracontables pertinentes, disminuyendo la totalidad de las rentas percibidas y aumentando los gastos incurridos, lo que nos conduce necesariamente a una Base Imponible "cero" del Impuesto sobre Entidades. Todo ello independientemente del resultado del ejercicio, que en el que nos ocupa es un excedente positivo de 1.485.834,33 euros (317.290,63 euros negativos en 2023) como se indica en la Nota 3.

No se han registrado diferencias temporarias deducibles o imponibles. Por lo explicado anteriormente, no existen bases negativas a compensar de ejercicios anteriores.

No ha sido necesario aplicar incentivos fiscales más allá de los referidos en los dos primeros párrafos de esta Nota. No se conoce ninguna contingencia de tipo fiscal.

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Resultado contable del ejercicio.....			1.485.834,33
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	-	1.485.834,33	(1.485.834,33)
Otras diferencias	-	-	-
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			-

10.2 OTROS TRIBUTOS

En este epígrafe se recogen, principalmente los impuestos abonados en concepto de impuesto de bienes inmuebles, de vehículos de tracción mecánica y tasas locales o administrativas, cuyo detalle es el siguiente:

Descripción	2024	2023
Impuesto sobre bienes inmuebles	564,71	759,87
Impuesto vehículos tracción mecánica	407,69	319,30
Tasas locales	292,44	1.500,37
Tasas administrativas	73,94	276,58
Total...	1.338,78	2.856,12

10.3 DETALLE HACIENDA PÚBLICA

SALDOS ACREEDORES CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2024	2023
Hacienda Pública. Acreedora por IVA	1.473,27	1.121,40
Hacienda Pública. Acreedora por retenciones	94.453,61	81.066,55
Organismos Seguridad Social, Acreedores	68.087,09	70.927,33
Total...	164.013,97	153.115,28

11 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos	
	2024	2023
Ayudas monetarias y otros	936.648,26	139.936,45
Ayudas monetarias	936.648,26	139.936,45
Aprovisionamientos	1.725.727,67	1.673.993,81
Consumo de bienes destinados a la actividad	153.226,92	109.140,23
Consumo de materias primas	754.677,13	843.836,67
Otras materias consumibles	24.373,43	24.934,64
Trabajos realizados por otras empresas	786.056,67	729.540,54
Variación existencias de materias primas	9.757,60	(34.351,61)
Variación existencias otros aprovisionamientos	(2.364,08)	893,34
Gastos de personal	3.175.030,05	2.868.967,85
Sueldos y salarios	2.463.692,38	2.201.102,00
Indemnizaciones	-	30.864,99
Cargas sociales	711.337,67	637.000,86
Otros gastos de explotación	1.493.490,16	1.374.646,42
Arrendamientos y cánones	2.419,88	3.296,04
Reparaciones y conservación	253.336,03	199.496,05
Servicios de profesionales independientes	104.702,94	78.547,84
Transportes	15.679,68	17.339,83
Primas de seguros	41.685,14	36.329,32
Servicios bancarios y similares	49.905,23	46.603,95
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	110.005,97	105.592,82
Suministros	222.400,78	267.459,09
Limpieza	476.573,56	447.978,67
Otros servicios	215.442,17	169.146,69
Otros tributos	1.338,78	2.856,12
Amortizaciones	455.211,43	417.726,95
Inmovilizado material	443.648,38	394.600,85
Inversiones inmobiliarias	11.563,05	23.126,10
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	51.412,06
Total...	7.786.107,57	6.526.683,54

La Asociación ha recibido una indemnización de 11.580 euros procedente del Consorcio de compensación de seguros, por la pérdida de un vehículo en las inundaciones provocadas por la DANA del pasado 29 de octubre de 2024. Dicho importe queda reflejado en la partida 14. "Otros Resultados", de la Cuenta de Resultados.

Partida	Ingresos	
	2024	2023
Cuota de usuarios y afiliados	1.279.914,57	1.292.053,43
Cuota de afiliados	1.279.914,57	1.292.053,43
Promociones, patrocinios y colaboraciones	3.482.180,77	1.352.332,12
Donativos en metálico	3.086.604,28	917.712,22
Donativos en especie	395.576,49	434.619,90
Subvenciones, donaciones y legados imputados al rdo. del ejercicio	4.298.250,99	3.499.172,48
Subvenciones y ayudas a la actividad	3.676.954,29	3.063.981,82
Herencias, donaciones y legados	579.480,47	393.374,43
Subvenciones capital traspasadas al resultado del ejercicio	41.816,23	41.816,23
Otros ingresos de explotación	57.036,35	23.349,00
Ingresos por arrendamientos	44.624,38	23.349,00
Ingresos por Servicios al personal	8.858,61	-
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	3.553,36	-
Ingresos procedentes de instrumentos financieros	26.934,64	21.510,38
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	116.044,58	-
Ingresos excepcionales	11.580,00	20.975,52
Total...	9.271.941,90	6.209.392,91

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

12.1 SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación imputa la subvención de explotación al resultado del ejercicio en la medida en que se incurren los gastos para los que han sido concedidas, registrando en el epígrafe de "Otros pasivos financieros" los importes de las subvenciones concedidas pendiente de imputar a resultados al cierre del ejercicio. Asimismo, en el importe imputado a resultados del ejercicio se incluyen subvenciones que, habiendo sido concedidas en el ejercicio anterior, corresponden a ingresos de este ejercicio de acuerdo con el devengo de los gastos de explotación que financian.

El importe pendiente de imputar a resultados se encuentra registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros bajo el concepto "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (Ver nota 7.2).

El detalle de las subvenciones al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

2024

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones recibidas del sector público:						
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2023	2024	90.895,12	-	90.895,12	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2024	2025	91.172,91	-	-	91.172,91
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	2024	2024	246.860,00	-	246.860,00	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Pechina	2024	2024	1.200.659,99	-	1.200.659,99	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Benicalap	2024	2024	1.238.684,57	-	1.238.684,57	-
Diputación de Valencia	2024	2024	100.000,00	-	100.000,00	-
Ayuntamiento de Valencia - Reparto	2024	2024	250.000,00	-	250.000,00	-
Ayuntamiento de Torrent	2024	2024	60.000,00	-	60.000,00	-
Ayuntamiento de Quart de Poblet	2024	2024	2.200,00	-	2.200,00	-
Subvenciones recibidas del sector privado:						
Fundación de la Comunidad Valenciana Aguas de Valencia	2023	2024	15.000,00	-	15.000,00	-
Fundación REALE	2024	2024	20.000,00	-	20.000,00	-
Obra social La Caixa	2023	2024	80.000,00	-	80.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2023	2024	160.000,00	-	160.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2024	2024	178.200,00	-	178.200,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2024	2024-2025	558.600,00	-	34.454,61	524.145,39
Totales...			4.292.272,59	-	3.676.954,29	615.318,30

2023

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Subvenciones recibidas del sector público:						
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2023	2023	100.741,76	-	100.741,76	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2022	2023	159.053,94	-	159.053,94	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2023	2024	90.895,12	-	-	90.895,12
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte	2023	2023	139.980,00	-	139.980,00	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Pechina	2023	2023	1.043.569,62	-	1.043.569,62	-
Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, Concierto CAT Benicalap	2023	2023	1.073.436,50	-	1.073.436,50	-
Diputación de Valencia	2023	2023	100.000,00	-	100.000,00	-
Ayuntamiento de Valencia - Reparto	2023	2023	100.000,00	-	100.000,00	-
Ayuntamiento de Torrent	2023	2023	50.000,00	-	50.000,00	-
Ayuntamiento de Quart de Poblet	2023	2023	2.200,00	-	2.200,00	-
Subvenciones recibidas del sector privado:						
Fundación de la Comunidad Valenciana Aguas de Valencia	2023	2023	15.000,00	-	15.000,00	-
Fundación REALE	2023	2023	40.000,00	-	40.000,00	-
Obra social La Caixa	2023	2023	80.000,00	-	80.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2023	2023	160.000,00	-	160.000,00	-
Fundación promoción acciones solidarias	2023	2024	178.119,26	-	-	178.119,26
Totales...			3.332.996,20	-	3.063.981,82	269.014,38

12.2 DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle de las donaciones y legados imputados al excedente de los ejercicios 2024 y 2023 por origen de procedencia, es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
Procedentes de ventas de inmuebles (Nota 5)	375.802,18	133.021,37
Procedentes de entradas de tesorería e inversiones financieras	203.678,29	260.353,06
TOTALES	579.480,47	393.374,43

12.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

Las subvenciones, donaciones y legados de capital clasificados como patrimonio neto se encuentran afectas a las obras de rehabilitación realizadas en la sede social. Su imputación a resultados se realizará al mismo ritmo en que se amorticen los elementos afectos.

En el epígrafe de "Otras subvenciones donaciones y legados" se incluyen los bienes de la Asociación recibidos por herencias o legados que se imputan a la cuenta de resultados en función de su realización, amortización o ajuste por deterioro de valor, en su caso.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital en el ejercicio 2024, se detalla a continuación:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2023	Entradas	Traspaso a resultados	Salidas	Saldo 31/12/2024
Subvenciones oficiales de capital	540.428,70	10.800,00	(19.232,34)	(6.600,00)	525.396,36
Donaciones y legados de capital	533.717,02	1.815.000,00	(18.993,49)	-	2.329.723,53
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.167.169,41	188.894,64	(3.590,40)	(285.057,89)	1.067.415,76
Total...	2.241.315,13	2.014.694,64	(41.816,23)	(291.657,89)	3.922.535,65

En el ejercicio 2024, se han recibido donaciones de bienes inmuebles cuyo valor razonable estimado asciende a 188.894,64 euros. Asimismo, y tal y como se ha detallado anteriormente, el 9 de diciembre de 2024 se formalizó mediante un convenio de colaboración la aportación de la cantidad de 1.815.000 euros destinado íntegramente a la adquisición de 11 viviendas en un mismo edificio en Torrent. Estas viviendas forman parte del Proyecto Fénix Torrent, aunque inicialmente se han destinado a la ayuda de familias de Torrent afectadas por la DANA. Esta cantidad se ha registrado en el epígrafe de donaciones y legados de capital dada la finalidad de los recursos obtenidos y se irá traspasando al resultado del ejercicio en función del gasto de amortización de los elementos afectos del inmovilizado.

En el ejercicio 2024, se han recibido subvenciones de carácter no monetario por importe de 10.800 euros correspondientes a dos furgonetas. Una de esas furgonetas se perdió en la DANA, por lo que fue dada de baja por su valor razonable de 6.600,00 euros.

Durante el ejercicio 2024 se han enajenado bienes inmuebles procedentes de donaciones por valor contable de 285.057,89 euros y precio de venta de 375.802,18 euros, registrados en el epígrafe de "Subvenciones y donaciones imputados al resultado del ejercicio".

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital en el ejercicio 2023, se detalla a continuación:

Denominación de la cuenta	Saldo 31/12/2022	Entradas	Traspaso a resultados	Salidas	Saldo 31/12/2023
Subvenciones oficiales de capital	559.661,04	-	(19.232,34)	-	540.428,70
Donaciones y legados de capital	552.710,51	-	(18.993,49)	-	533.717,02
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.298.989,35	38.809,91	(3.590,40)	(167.039,45)	1.167.169,41
Total...	2.411.360,90	38.809,91	(41.816,23)	(167.039,45)	2.241.315,13

En el ejercicio 2023, se recibieron bienes inmuebles cuyo valor razonable estimado ascendía a 38.621,70 euros y se han enajenado bienes inmuebles por valor contable de 147.039,50 euros y precio de venta de 133.021,37 euros, registrados en el epígrafe de "Subvenciones y donaciones imputados al resultado del ejercicio". El resto de las salidas responden a enajenaciones de bienes de inversión.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

La Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en su artículo 3.2º exige que se destinen a la realización de sus fines propios al menos el 70% de sus ingresos obtenidos por las explotaciones económicas que desarrollen, por la transmisión de bienes o derechos de su titularidad (excluidos inmuebles afectos a la propia actividad) o por cualquier otro concepto, una vez descontados los gastos necesarios para la obtención de tales ingresos, excluyendo los realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, destinando el resto de sus rentas o ingresos a incrementar el fondo social o las reservas, para lo que se establece un plazo de cuatro años desde el cierre del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa, la Asociación viene destinando, no solo el 70%, sino el 100% de tales ingresos, a sus fines propios. Así mismo, se ha cumplido el requisito de destinar el excedente del ejercicio, cuando ha existido, a incrementar el fondo social o las reservas.

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						Importe pendiente
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	2024	
2020	811.077,81	-	5.821.428,26	6.432.506,07	4.502.754,25	70%	5.502.092,90		4.502.754,25					-
2021	493.931,04	-	5.123.810,52	5.623.192,22	3.936.234,55	70%	4.853.808,89			3.936.234,55				-
2022	(307.511,25)	-	5.433.647,74	6.186.136,45	4.330.295,52	70%	6.208.057,23				4.330.295,52			-
2023	(317.250,63)	-	8.030.549,60	7.713.299,30	5.399.281,51	70%	7.664.639,21					5.399.281,51		-
2024	1.435.834,39	-	(12.810.115,70)	14.295.950,09	10.007.165,06	70%	9.297.142,90						10.007.165,06	740.022,16
TOTAL	1.955.491,65	0,00	38.245.552,27	49.251.044,13	24.175.730,81		31.533.741,13	-	0,00	4.502.754,25	3.936.234,55	4.330.295,52	5.399.281,51	10.007.165,06

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Descripción	Importe			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
1, Gastos en cumplimiento de fines				7.118.968,42
2, Inversiones en cumplimiento de fines				2.148.174,48
2.1 Realizadas en el ejercicio	2.106.358,25			2.106.358,25
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		41.816,23		41.816,23
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes del ejercicios anteriores		41.816,23		
Total Inversiones				2.148.174,48
Total 1+2	2.106.358,25	41.816,23	-	9.267.142,90

15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 el Órgano de Gobierno de la Asociación no tiene información de acontecimientos que pudieran dar lugar a contingencias que debieran ser consideradas en la formulación de estas cuentas anuales.

16 INFORMACION SEGMENTADA

La distribución de los ingresos de la actividad propia de la Asociación por categoría de actividades queda detallada en los diferentes epígrafes de ingresos de esta memoria. Dada la naturaleza de los ingresos de la actividad, los mismos se devengan en un momento del tiempo y responden a actividades realizadas en la Comunidad Valenciana. Los beneficiarios de la Entidad son personas o entidades del ámbito privado tal y como queda descrito en el apartado 1 de esta memoria.

17 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos posteriores hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubieran incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de éstas.

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A excepción de lo expuesto en la Nota 20. Otra información, no se han producido operaciones con partes vinculadas.

19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio 2024, la Asociación ha instalado placas de energía fotovoltaica en el centro de Benicalap. Al cierre del ejercicio 2024 la inversión queda registrada en el epígrafe de "Inmovilizado Material" por importe de 29.166,76 euros (ningún importe en el ejercicio anterior).

La Asociación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

20 OTRA INFORMACIÓN.

La Comisión Ejecutiva de la ASOCIACION VALENCIANA DE CARIDAD, según consta en el acta de 31 de marzo de 2025, con los nuevos nombramientos de cargos y las nuevas incorporaciones a la COMISION EJECUTIVA, queda integrada de la siguiente forma:

1. PRESIDENTA	D ^a ELENA SANCHEZ CALVO
2. VICEPRESIDENTE 1º	Dº CARLOS MARTINEZ-COLOMER MONTESINOS.
3. VICEPRESIDENTA 2ª	Dª Mª JOSE FELIX LAVECH.
4. TESORERO	Dº JAVIER CARPI STOFFEL.
5. SECRETARIA	Dª GUADALUPE FERRER MARASSA.
6. VICESECRETARIO	Dº RAFAEL BARONA DE GUZMAN.
7. VOCAL	Dº JAIME AGRAMUNT FONT DE MORA.
8. VOCAL	Dº. ENRIQUE BALLESTER DEL TOVAR
9. VOCAL	Dº ENRIQUE CORTES MAICAS.
10. VOCAL	Dº ANTONIO JORDAN SANCHIS
11. VOCAL	Dº. ALVARO MOLINER LLORENS.
12. VOCAL	Dº. SILVINO NAVARRO CASANOVA
13. VOCAL	Dº. PABLO NOGUERA BOREL.
14. VOCAL	Dª. MARIA OLLEROS SANCHEZ
15. VOCAL	Dª. ANA PAREJO GARCIA
16. VOCAL	Dº. MANUEL PERIS SANTONJA.
17. VOCAL	Dº. CARLOS REQUENA VITALES
18. VOCAL	Dª YOLANDA SILLA SOBRECASES
19. VOCAL	Dº PEDRO VIGUER SOLER

DIRECTORA-GERENTE	Dª GUADALUPE FERRER MARASSA
-------------------	-----------------------------

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido remuneración alguna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3. 4º y 5º de la mencionada Ley 49/2002, ello sin perjuicio de que tengan derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, siempre dentro de los límites previstos en la normativa del IRPF. Estos gastos, caso de producirse, vienen reflejados en la cuenta de mayor 654 "Reembolso de gastos Órgano de Gobierno". No se ha cargado cantidad alguna en dicha cuenta durante 2024 (ni durante 2023).

La retribución salarial bruta percibida por la Directora-Gerente, por los servicios prestados en su condición de empleada de alta dirección, y no por su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva, asciende a 81.358,57 euros en el ejercicio 2024 (77.464,38 euros en 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Gobierno.

La Asociación no tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida.

La plantilla laboral de la Asociación ha arrojado los siguientes valores medios:

CATEGORÍA	2024	2023
Trabajadores fijos	83,81	81,24
Trabajadores no fijos	8,99	5,04
TOTAL	92,80	86,28

De los cuales, 2 trabajadores fijos tienen una minusvalía superior al 33% (2 trabajadores en 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de personas empleadas es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2024			2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directora Gerente	-	1	1	-	1	1
Responsables de Area	1	2	3	-	-	-
Oficiales y Tecnicos Administrativos	-	3	3	-	3	3
Directoras de centro	1	4	5	2	6	8
Tutoras de aula	-	15	15	-	-	-
Trabajadoras Sociales, Educadores sociales, Psicólogos, Enfermeras	9	30	39	10	39	49
Integradoras sociales y Aux Servicios Generales	12	20	32	11	16	27
TOTAL	23	75	98	23	65	88

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los auditores de la Asociación por trabajos de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 7.000,00 euros (mismo importe en el ejercicio 2023).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se ha calculado el siguiente periodo medio de pago a proveedores:

Periodo medio de pago a proveedores	2024	2023
Días	34,24	20,56

21 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	1.485.834,33	(317.290,63)
2. Ajustes del resultado.	(105.386,20)	253.478,74
a) Amortización del inmovilizado (+).	455.211,43	417.726,95
d) Imputación de subvenciones (-)	(41.816,23)	(41.816,23)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	(375.802,18)	(133.021,37)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(116.044,58)	30.436,54
g) Ingresos financieros (-).	(26.934,64)	(21.510,36)
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	-	1.663,21
3. Cambios en el capital corriente.	498.452,41	206.311,48
a) Existencias (+/-).	7.393,52	(33.458,27)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(111.679,16)	140.216,15
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	603.143,31	100.446,26
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	(405,26)	(892,66)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	26.934,64	21.510,36
b) Cobros de dividendos (+).	12.719,35	10.768,63
c) Cobros de intereses (+).	14.215,29	10.741,73
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.905.835,18	164.009,95
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(3.953.479,64)	(3.377.998,86)
c) Inmovilizado material.	(2.106.358,25)	(1.503.866,39)
e) Otros activos financieros.	(1.847.121,39)	(1.874.132,47)
7. Cobros por desinversiones (+).	4.423.777,59	2.444.945,28
c) Inmovilizado material.	30.507,13	-
d) Inversiones inmobiliarias.	375.802,18	133.021,37
e) Otros activos financieros.	4.017.468,28	2.311.923,91
8 Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	470.297,95	(933.053,58)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	2.376.133,13	(769.043,63)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.362.168,37	2.131.212,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.738.301,50	1.362.168,37

22 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

22. 1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación, se ha tenido en cuenta la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, de acuerdo con los principios de devengo y registro incluidos en la primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad, y su elaboración ha seguido las Normas que figuran en el Anexo II de dicha Adaptación. En consonancia con esta Memoria y con el conjunto de las cuentas anuales, se ha utilizado para la información de la Liquidación del Presupuesto el modelo abreviado cuya estructura recoge de forma detallada los ingresos y gastos por operaciones de funcionamiento.

22.2 INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El detalle de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, es el siguiente:

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	125.000,00	936.648,26	811.648,26	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	-	-	-
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.318.785,78	1.279.914,57	(38.871,21)
3. Consumos de explotación	1.612.717,32	1.725.727,67	113.010,35	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.300.000,00	3.482.180,77	2.182.180,77
4. Gastos de personal	2.957.832,97	3.175.030,05	217.197,08	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	41.816,23	41.816,23	-
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	1.800.399,66	1.965.078,64	164.678,98	5. Otros ingresos	3.609.754,36	4.325.051,11	715.296,75
6. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-	6. Ingresos financieros	19.947,62	159.356,27	139.408,65
Total gastos en operaciones de funcionamiento	6.495.949,95	7.802.484,62	1.306.534,67	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	6.290.303,99	9.288.318,95	2.998.014,96

Destaca la variación del gasto por ayudas monetarias debido a que en el ejercicio 2024, con motivo de las inundaciones provocadas por la DANA del pasado 29 de octubre de 2024 se tuvieron que destinar fondos de manera extraordinaria para poder atender las necesidades del mayor número de usuarios posible. Por el mismo motivo, se ha visto incrementada la partida 3 de ingresos, respecto a los presupuestados, por la respuesta masiva de la población que, hasta 31 de diciembre de 2024, había realizado donaciones por importe de 2.163 mil euros.

La desviación entre el coste de personal ejecutado y el presupuesto responde principalmente a que en el presupuesto no se incluyen los costes adicionales que se originan por la contratación de personal temporal para cubrir las bajas por enfermedad y permisos del personal fijo. Tampoco se incluyen las nuevas contrataciones por la apertura de nuevos recursos o servicios como las contrataciones de nuevo personal para la campaña de ayudas DANA o para el nuevo recurso de viviendas supervisadas en Torrent. Especial incidencia en la desviación tienen los 77.000 euros, procedentes de fondos propios de la Asociación, que se destinaron a ayudas directas a trabajadores que sufrieron graves daños en sus viviendas, y perdieron vehículos o bienes materiales con motivo de la DANA.

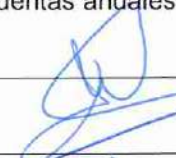
A efectos comparativos se muestra, a continuación, la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 (expresada en euros):

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	125.000,00	141.686,45	16.686,45	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	-	-	-
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-	2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.341.506,88	1.292.053,43	(49.453,45)
3. Consumos de explotación	1.254.052,18	1.673.993,81	419.941,63	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.300.000,00	1.352.332,12	52.332,12
4. Gastos de personal	2.728.264,49	2.868.967,85	140.703,36	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	41.816,23	41.816,23	-
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	1.767.669,80	1.790.623,37	22.953,57	5. Otros ingresos	3.035.631,20	3.480.705,25	445.074,05
6. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-	-	6. Ingresos financieros	4.000,00	(8.926,18)	(12.926,18)
Total gastos en operaciones de funcionamiento	5.874.986,47	6.475.271,48	600.285,01	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	5.722.954,31	6.157.980,85	435.026,54

	Presupuesto	Realización	Desviación
Saldo de operaciones de funcionamiento (Ingresos – Gastos)	(152.032,16)	(317.290,63)	(165.258,47)

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

El 19 de mayo de 2025, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Valenciana de Caridad, cuyos nombres figuran a continuación, suscriben y refrendan con su firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

D ^a Elena Sánchez Calvo	Presidente	
D. Carlos Martínez-Colomer Montesinos	Vicepresidente 1º	
D. M ^a José Felix Lavech	Vicepresidenta 2ª	
D. Javier Carpi Stoffel	Tesorero	
D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	Secretaria	
D. Rafael Barona Guzmán	Vicesecretario	
D. Jaime Agramunt Font de Mora	Vocal	
D. Enrique Ballester del Tovar	Vocal	
D. Enrique Cortes Maicas	Vocal	
D. Antonio Jordán Sanchis	Vocal	
D. Álvaro Moliner Llorens	Vocal	
D. Silvino Navarro Casanova	Vocal	
D. Pablo Noguera Borel	Vocal	
D ^a Maria Olleros Sanchez	Vocal	
D ^a Ana Parejo García	Vocal	
D. Manuel Peris Santonja	Vocal	
D. Carlos Requena Vitales	Vocal	
D ^a Yolanda Silla Sobrecases	Vocal	
D. Pedro Viguer Soler	Vocal	
D ^a Guadalupe Ferrer Marassa	Directora-gerente	

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

